



COMUNICADO CONJUNTO

Las sociedades médicas abajo firmantes han trasladado al Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andalucía su postura contraria al reconocimiento y creación de nuevas especialidades MIR (Urgencias y Emergencias y Enfermedades Infecciosas). Bajo el criterio de las sociedades participantes, existe una ausencia de criterio y justificación científica de esta medida que podría contemplar el nuevo Real Decreto de Formación Sanitaria Especializada (FSE) en el que trabaja actualmente el Ministerio de Sanidad. En una reunión celebrada el día 6 de julio en Córdoba, de forma conjunta se ha manifestado lo siguiente:

1. Los médicos de familia, internistas, intensivistas y neumólogos han sido los especialistas médicos que han atendido a la inmensa mayoría de los pacientes con COVID-19 en nuestro país, dando una respuesta asistencial ejemplar y eficiente. Durante la crisis sanitaria del coronavirus se ha demostrado la importancia de contar con médicos especialistas polivalentes y la importancia del trabajo en equipos profesionales multidisciplinares, **centrados en las necesidades del paciente**. Este **modelo de atención integradora y transversal** será cada vez más necesario para dar respuesta a los desafíos actuales del sistema sanitario como las pandemias de cronicidad y de pluripatología.
2. Estamos a favor del reconocimiento profesional y la ordenación docente de nuevas áreas del conocimiento médico a través de la creación de subespecialidades médicas o **Áreas de Capacitación Específicas (ACE)**, siguiendo el modelo formativo de la mayoría de los países de nuestro entorno. Entendemos que la creación de nuevas especialidades como la de Urgencias y Emergencias –u otras como la de Enfermedades Infecciosas– supondrá más fragmentación del sistema sanitario y una mayor rigidez en su estructura organizativa y funcional que dificultarán la respuesta de nuestro sistema a las futuras crisis sanitarias.
3. Consideramos que **no existe un criterio científico que sustente la necesidad de la creación de estas nuevas especialidades** y no existe en absoluto un consenso en la comunidad médica y científica sobre este respecto. Por tanto, entendemos que existe una falta de justificación científica que motive la decisión de crear estas especialidades.
4. Se propone el desarrollo de diferentes **Áreas de Capacitación Específica (ACE) a realizar tras la formación MIR**, como disciplinas de alta especialización tal y como está previsto en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y en consonancia con las indicaciones del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

En Córdoba a 6 de julio de 2020.